



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

264**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nouredin Azzakari, contra la empresa “Luis Palacios 24, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Desestimo el recurso de reposición formulado por don Nouredin Azzakari, contra el auto de fecha 7 de abril de 2010, confirmando en todos sus términos la resolución recurrida.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Luis Palacios 24, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.691/10)